



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de realizar el nombramiento del Juez de Faltas de la ciudad de General Acha; y

CONSIDERANDO:

Que, el actual Juez de Faltas, Alejandro César ODASSO (DNI N° 12.471.910), presentó la renuncia a su cargo a partir del día 11/12/2023.

Que, ante ello y acorde lo dispuesto por el artículo 42, inciso 9, de la Ley 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, se hace necesario efectuar el nombramiento de un nuevo Juez de Faltas.

Que, el Departamento Ejecutivo, propone a las siguientes personas, quienes reúnen los requisitos legales exigidos por las normas vigentes:

- Juez de Faltas titular: abogado Agustín Daniel ALVAREZ MATTEAZZI (DNI N° 35.120.149).
- Juez de Faltas suplente: abogado Franco José HERRERO FERNANDEZ (DNI N° 37.826.620).

Que, en el marco del artículo 42, inciso 9, de la Ley 1597, mencionado más arriba, este Cuerpo prestará acuerdo y designará a las personas propuestas por el Intendente Municipal.

Que, a tal fin, resulta necesario el dictado de la Ordenanza pertinente.



Concejo Deliberante
de General Acha

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º.- Designase a partir de la promulgación de la presente, al abogado Agustín Daniel ALVAREZ MATTEAZZI (DNI N° 35.120.149), en el cargo de Juez de Faltas Municipal titular, quien se desempeñará en el mismo, si observare buena conducta, hasta el fenecimiento del presente período de gobierno.

Artículo 2º.- Designase a partir de la promulgación de la presente, al abogado Franco José HERRERO FERNANDEZ (DNI N° 37.826.620), en el cargo de Juez de Faltas Municipal suplente, quien se desempeñará en el mismo, si observare buena conducta, hasta el fenecimiento del presente período de gobierno.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.-

DAD EN SALA DE SESIONES EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-

ORDENANZA N° 99/2023